

■ REMATE

CAUSA: Rol C-130-2025 «SCOTIABANK CHILE con JORQUERA GONZALEZ JOEL», el Tercer Juzgado de Letras de Coquimbo, ubicado en calle Santiago Trigo N°511, 3er. Piso, Coquimbo, ha fijado el día 17 de abril de 2026, a las 10:00 horas, para proceder el remate presencial del siguiente inmueble:

PROPIEDAD: Inmueble inscrito a fojas 2920 N°1575 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo, correspondiente al año 2009, ubicado en Pasaje Germán Luza Hayes N°314, que corresponde al Sitio N°13 de la Manzana 5, del Conjunto Habitacional Loteo Valle las Cañas, tercera Etapa, de la ciudad de Coquimbo; de dominio de Yoel Antonio Jorquera González Rol de Avalúo N°899-258.

MINIMO POSTURA: El mínimo para la subasta del inmueble es la suma de \$31.277.281.- (avalúo fiscal vigente)

GARANTIA: Interesados deberán presentar depósito judicial o cupón del Banco Estado en la cuenta corriente del Tribunal. No se aceptan otros medios de pago como tampoco transferencia electrónica. Deben ingresar al comprobante legible de rendición de la caución a través del módulo especialmente establecido al efecto en la Oficina Judicial Virtual o enviarlo al correo electrónico jlcoquimbo3_remates@pjud.cl a más tardar a hasta las 12:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. Asimismo, en dicho módulo o en el mismo correo electrónico referido precedentemente, deberá individualizarse, indicando el rol de la causa en la cual participará, correo electrónico y un número telefónico para efectos de contacto.

PAGO PRECIO POR ADJUDICATARIO: Al contado, dentro de quinto día de efectuada la subasta, mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal.

BASES Y ANTECEDENTES: Los antecedentes están disponibles en la Oficina Judicial Virtual del Poder Judicial causa Rol C-130-2025 o en la Secretaría del Juzgado.

REMATE

Segundo Juzgado de Letras de Coquimbo, Calle Santiago Trigo N°511, Coquimbo, rematará presencialmente dependencias Tribunal, día **14 de abril del año 2026, a las 12:00 horas**, propiedad pasaje Jorge Wilson del Solar 50, corresponde Sitio 11, Manzana 1, Conjunto Habitacional Santa Catalina, 2C° Etapa, Coquimbo, inscrito nombre demandados Aldo Andrés Rojas Pérez y Michelle Carolina Gallardo López, a fojas 6.236 N°3.579 del Registro de Propiedad año 2011, Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo. Mínimo subasta: UF 3.500 en equivalencia pesos día subasta. Precio pagadero contado dentro cinco días hábiles siguientes a la fecha de la subasta. Garantía 10% mínimo mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal N°12700040141 del Banco Estado, del Segundo Juzgado de Letras de Coquimbo, Rut N°60.304.008-2, o mediante cupón de pago del Banco Estado efectuado a la misma cuenta, obtenido desde el portal www.pjud.cl, remitiendo dicho comprobante mediante correo electrónico a jicoquimbo2_remates@pjud.cl junto con la copia digitalizada de su cédula de identidad, además de señalar el nombre completo del postor, su mail y teléfono indicando el Rol de la causa en el «Asunto», hasta las 12:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. Demás antecedentes expediente **Rol C-1660-2022, «Banco de Chile con Rojas»**, procedimiento ejecutivo. Estela Astudillo Jorquera, Secretaria Subrogante. Coquimbo, treinta de marzo de dos mil veintiséis.

REMATE

En causa **Rol C-21-2025**, caratulada «**SCOTIABANK CHILE/CARDENAS**», seguida ante el Tercer juzgado de Letras de Coquimbo, ubicado en calle Santiago Trigo 511 Coquimbo, el 16 de abril de 2026 a las 11:00 horas, se llevará a efecto en forma presencial, el remate del inmueble ubicado en calle Maitén N°1717, Sitio N°5, de la Manzana 5, Loteo Hacienda El Pinto, Segunda Etapa, comuna de La Serena, inscrito a nombre de Antonio Carlos Cárdenas Tadich, a fojas 7176 N°4771, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena, año 2019. Rol de avalúo 2480-276. El mínimo para la subasta será el valor de la tasación fiscal, vigente al primer semestre de 2026, monto que asciende a \$88.571.373. El subastador deberá pagar el precio de adjudicación al contado, dentro de los 5 días siguientes a la fecha de remate, mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal y a su orden. La caución para participar en el remate será equivalente al 10% del mínimo fijado para el remate. Los postores interesados deberán constituir garantía suficiente en la causa mediante depósito judicial o cupón de pago del Banco del Estado en la cuenta corriente del Tribunal. No se aceptará otro medio para constituir la garantía, como tampoco transferencia electrónica. Los interesados deberán ingresar comprobante legible de rendición de la caución a través del módulo especialmente establecido al efecto en la Oficina Judicial Virtual o enviarlo al correo electrónico jicoquimbo3_remates@pjud.cl a más tardar hasta las 12:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. Asimismo, en dicho módulo o en el mismo correo electrónico referido precedentemente, deberá individualizarse, indicando el rol de la causa en la cual participará, correo electrónico y un número telefónico, para efectos de contacto. El subastador deberá fijar domicilio dentro de los límites urbanos del Tribunal, a fin que se le notifiquen las resoluciones que precedieren, bajo apercibimiento de ser notificado solo por el estado diario y asimismo deberá proceder a la firma del Acta de Remate de manera inmediata a la realización de la subasta. María Francisca Villalobos Aguirre, Secretario.

REMATE

En causa **Rol C-2737-2023**, caratulada «**CONSORCIO INMOBILIARIO KUPAL LIMITADA con DURAN ANSALDO, MARISOL EGLANTINA Y OTRO**», seguida ante el Segundo Juzgado de Letras de Coquimbo, ubicado en calle Santiago Trigo N°511, Segundo piso, de la comuna de Coquimbo, el día **23 de ABRIL del año 2026, A LAS 11:30 HORAS**, SE REMATARA en las dependencias del Tribunal, considerándolo como especie o cuerpo cierto, el inmueble inscrito a fojas 9.252, N°4.86 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo, correspondiente al año 2020, consistente en Departamento N°318, ubicado en tercer piso, y el derecho de uso y goce exclusivo sobre el Estacionamiento signado como dos, ambos del «Condominio Parque El Sauce», que tiene su acceso por calle Portugal Sur N°1178, Sector El Sauce de Miramar, de la comuna de Coquimbo, de dominio de don NICOLAS PATRICIO MONCADA BASAURE, y de doña MARISOL EGLANTINA DURAN ANSALDO.- El mínimo de la subasta será la suma de \$53.821.806.- precio fijado en la resolución de Folio N°54, precio que se pagará íntegramente y al contado dentro de los cinco días siguientes a la fecha de la subasta mediante consignación en cuenta corriente del Tribunal y a su orden. Los interesados deberán rendir la garantía para participar en la subasta, equivalente al 10% del mínimo fijado, mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal N°12700040141 del Banco Estado, del Segundo juzgado de Letras de Coquimbo, Rut N°60.304.008-2, o mediante cupón de pago del Banco del Estado efectuado a la misma cuenta, obtenido desde el portal www.pjud.cl remitiendo dicho comprobante mediante correo electrónico a jicoquimbo2_remates@pjud.cl junto con copia digitalizada de su cédula de identidad, además de señalar el nombre completo del postor, su mail y teléfono indicando el rol de la causa en el «Asunto», hasta las 12:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. El plazo fijado en las bases para consignar el precio de la subasta correrá desde la fecha de firma del acta de remate. La devolución de las garantías se deberá coordinar con la Sra. secretaria del Tribunal, quien fijará día y hora al efecto. En el extracto que se publique, se dejar constancia que las consultas deberán efectuarse al correo electrónico jicoquimbo2@pjud.cl o al teléfono 512321584. Demás antecedentes constan en expediente C-2737-2023.

Coquimbo, doce de marzo de dos mil veintiséis.
CLAUDIO CESAR YANEZ CHAVEZ
Secretario Subrogante
Segundo Juzgado de Letras
Coquimbo

REMATE

Primer Juzgado de Letras de La Serena, calle Rengifo N°240. **Rematará el día 15 de Abril de 2026 a las 12:00 horas**, el inmueble ubicado en la comuna de Coquimbo, sitio y casa ubicado en Calle Carlos Vera Cartagena N°4107, que corresponde al Sitio N°41 de la manzana N°2, del Loteo Rosario del Mar, Etapa III, el que tiene una superficie aproximada de 495.25 metros cuadrados. Inscrito a **Fojas 7351 número 3559 del Registro de Propiedad del año 2017, correspondiente al Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo**. Mínimo para las posturas en la suma de **\$198.359.839.-** Interesados deberán acompañar vale vista a la orden del Tribunal por el equivalente al 10% del mínimo. No se admitirá como postores a las personas que figuren con inscripción vigente en calidad de deudor de alimentos en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos. Precio pagadero al contado dentro de quinto día hábil siguiente a la subasta, demás antecedentes en bases de remate y los autos **Rol C-2304-2025**, caratulados «**BANCO DE CHILE CON SATT**». La Serena, 27 de marzo de 2026. Secretario subrogante.

REMATE

Primer Juzgado de Letras de La Serena, calle Rengifo N°240, rematará el día **14 de Abril de 2026, a las 12:00 horas**, el inmueble consistente en el departamento N°3121, del piso 12, del Edificio C y el derecho de uso y goce exclusivo del Estacionamiento N°45 del Piso 1, ambos del «Condominio Costa Herradura II» o «Costa Herradura, II» o también conocido como «Condominio Costa Herradura II, Lote B», que tiene su acceso por calle María Angélica N°45, La Herradura, de la comuna de Coquimbo. Se comprenden todos sus derechos de dominio, uso y goce que corresponden a lo adquirido en el terreno sobre el cual se encuentra emplazado, y demás bienes que se reputan comunes. Inscrito a **Fojas 5179 número 2424 del Registro de Propiedad del año 2021, correspondiente al Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo**. Mínimo para las posturas en la suma de **\$73.603.958.-**; interesados deberán acompañar vale vista a la orden del Tribunal por el equivalente al 10% del mínimo. No se admitirá como postores a las personas que figuren con inscripción vigente en calidad de deudor de alimentos en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos. Precio pagadero al contado dentro de quinto día hábil siguiente a la subasta, demás antecedentes en bases de remate y los autos **Rol C-1643-2025**, caratulados «**Banco de Chile con Carvajal**». La Serena 27 de marzo de 2026. Secretario Subrogante.